

Boletín No. 175

Reforma a las Regalías le apuesta a optimizar la inversión en Ciencia Tecnología

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, explicó este lunes que la reforma al Sistema General de Regalías (SGR) soluciona los grandes problemas que existían sobre los recursos de las regalías y las inversiones en paz que necesita el país.*
- *Dicha reforma optimiza notablemente el manejo de estos recursos “facilita la ejecución de las regalías en las regiones y no reduce su participación o capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad”, asegura Cárdenas.*

Bogotá 21 de agosto de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, informó este lunes que la reforma al Sistema General de Regalías (SGR) optimiza el uso de los recursos del sistema y mejora el funcionamiento del Fondo de Ciencia Tecnología e Inversión (FCTI).

El Jefe de la cartera Hacienda resaltó que dicha reforma soluciona grandes problemas que existían sobre los recursos de las regalías y las inversiones en paz que necesita el país. “Facilita la ejecución de las regalías en las regiones y no reduce su participación o capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad; además, permite destinar recursos que quedaron sin ejecutar a la construcción de infraestructura que brindará desarrollo a las zonas rurales”, dijo el funcionario.

“El Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación no perderá ni un solo peso, seguirá manteniendo la misma participación del 10% que desde su creación cuenta del Sistema General de Regalías. De este modo, las regiones seguirán contando con toda la capacidad científica, tecnológica, de innovación y de competitividad que se incrementó desde 2012”.

Bajo la problemática de ejecución que tenía el sistema, Cárdenas destacó que la reforma recoge una propuesta construida con Colciencias, universidades y comunidad científica, que elimina las trabas que tenía la aprobación de proyectos de ciencia y tecnología, lo que libera la ejecución de las Regalías en el país.

“La aprobación de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación será por meritocracia. En adelante, las entidades como centros de investigación, la comunidad científica y académica, entre otras, podrán postular directamente sus proyectos en convocatorias públicas y quienes presenten los mejores proyectos, serán quienes tengan el derecho a ejecutarlos”, indicó el Ministro de Hacienda.

Añadió: “anteriormente, dependían exclusivamente de los entes territoriales. Es así como el 72% de los proyectos del FCTI fueron desarrollados por entidades poco idóneas para estas tareas, y tan sólo

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co

70 proyectos por entidades públicas como universidades y centros de investigación. Esta reforma evita que esto siga pasando”.

Y ejemplificó el Ministro de Hacienda: “Una universidad acreditada con grandes esfuerzos como contar con un centro investigación de una importante universidad estadounidense, formuló un muy buen proyecto, pero por la mecánica que tenía el FCTI, se presentó ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que al recibir la aprobación, contrató a una ONG para hacer lo que dicha universidad, con conocimiento absoluto del proyecto, hubiera podido ejecutar mejor”, concluyó.

“Desde el 2012 cuando la Constitución creó el SGR, se logró incrementar los recursos para proyectos regionales de ciencia, tecnología e innovación y competitividad al destinar el 10% del total de las regalías. Hasta el 2016, se asignó \$3,8 billones al FCTI, de los cuales sólo se han aprobado \$2,3 billones en proyectos. Además, en muchos casos, estos proyectos se encuentran cuestionados por órganos de control al no contribuir con los objetivos. Todos estos problemas se corrigen con esta reforma”, agregó.

Bajo este panorama Cárdenas explicó que el 40% de los recursos sin utilizar -es decir \$1,5 billones que se encuentran en caja- y que no fueron aprobados en proyectos de Ciencia y Tecnología, podrán destinarse a proyectos de infraestructura para la construcción de paz, sin que esto signifique que las regiones dejen de seguir recibiendo los recursos habituales de regalías para ciencia y tecnología.

El ministro fue claro al explicar que “dados los bajos niveles de ejecución, los recursos que no fueron utilizados fueron trasladados como una apuesta para cerrar las grandes brechas que aún existen en zonas rurales del país y como una estrategia de conectar a zonas que históricamente han estado desconectadas del territorio nacional, para facilitar la llegada del Estado, de la seguridad, educación, los servicios sociales, pero lo más importante, para que los campesinos puedan sacar sus productos y podamos consolidar la paz en el campo”.

“Durante los 20 años siguientes se destinarán recursos por más de 16 billones de pesos con los que las entidades territoriales podrán contar como una fuente de financiación de las inversiones que se requieren priorizar en la construcción de Paz”, explicó el Jefe de la Cartera de Hacienda.

(Fin)

Oficina de Comunicaciones

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co